

Consejo Nacional de Pesca

31 de marzo de 2020

En Valparaíso, a 31 de marzo de 2020, siendo las 11:15 horas, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en modalidad virtual, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 06 del 24 de marzo de 2020. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Román Zelaya Ríos, con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sra **Alicia Gallardo Lagno**, Directora Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Sr. **Jorge Imhoff Leyton**, Director General del Territorio Marítimo y MM (S).
- Sr. **Dante Queirolo Palma**, representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).
- Sra **Valesca Montes Sánchez**, representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).
- Sr. **Renán Álvarez Rivera**, representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).
- Sr. **Pablo Berazaluce Maturana**, representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).
- Sr. **Gabriel Yani González**, representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).
- Sr. **Miguel Ángel Escobar**, representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.
- Sr. **Fernando Uribe Díaz**, representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona regiones de Atacama y Coquimbo.
- Sr. **Andrés Daroch Coello**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía.
- Sr. **Macarena Cepeda Godoy**, representante suplente de organizaciones gremiales sector empresarial macro zona Región de Valparaíso a Región de la Araucanía
- Sr. **Carlos Vial Izquierdo**, representante titular de organizaciones gremiales sector empresarial regiones de Los Ríos a Magallanes y Antártica Chilena.
- Sr. **Andrés Quintanilla Goubet**, representante titular de organizaciones gremiales sector pequeños armadores industriales.
- Sr. **Oscar Alvear Ortega**, representante titular de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. **Hugo Roa Roa**, representante titular de tripulantes de naves pesqueras.

- Sr. **Pedro Rodríguez Contreras**, representante suplente de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos, 2º cargo.
- Sr. **Víctor Saldías Torres**, representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1º cargo
- Sr. **Alex Daroch Veloso**, representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano, 1º cargo

Justificó su asistencia el Consejero Mariano Villa.

Estuvo presente la Sra. Alejandra Ordenes, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca, Sr. Mauro Urbina veliz jefe División de Administración Pesquera, don Jurgen Bethsolf Jefe de la División de Administración Pesquera (S).

El Subsecretario da por iniciado sesión del Consejo Nacional de Pesca del 31 de marzo de 2020.

Agradece la presencia de todos e invita a ver los temas de tabla rápidamente, para pasar a los puntos varios donde se podrá ahondar en temas de la contingencia actual. Da la palabra a algún tema fuera de tabla y que no corresponda a temas varios.

Se entregan recomendaciones para mantener el oren de las sesión, se solicita mantener sus micrófonos en silencio y la solicitud de la palabra se pida a través del chat que tiene la aplicación a un costado de la pantalla.

1.- Aprobación acta de sesión del 10 de junio de 2019.

Se aprueba sin observaciones el acta del 10 de junio de 2019.

2.- Conformación de Comisión para elaborar informe técnico de operación de nave factoría Cisne Verde, para realizar actividades pesqueras extractivas en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47º LS.

Subsecretario: Se debe elaborar una comisión para hacer el informe técnico, respecto de la petición de operación de la nave factoría Cisne Verde, para que realice actividades pesqueras extractivas en la pesquería licitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47ºL.S. A este respecto y de acuerdo a lo indicado en el artículo 162º, tratándose pesquerías que no han

alcanzado el estado de plena explotación se podrá autorizar la operación, previos informes técnicos de la Subsecretaría y del Consejo Nacional de Pesca. Para conformar la comisión se requiere un mínimo de tres titulares y dentro de ellos quien presida la comisión. El informe deberá ser aprobado por la mayoría del Consejo.

Mauro Urbina explicara brevemente el Informe técnico y luego se dará la palabra a los miembros del Consejo, para conformar la comisión.

Mauro Urbina: Muy buenos días a todos y todas. El informe presentado por la Subsecretaria es el N° 183 de 2019.

La empresa que optó por un Permiso Extraordinario de Pesca (PEP) a través de licitación, y están solicitando ingresar un barco fabrica en aguas jurisdiccionales. Para esto, igual como se ha hecho con anterioridad se necesita un informe especial de autorización para que puedan operar en esta pesquería (bacalao de profundidad), tal como se ha hecho con naves como Global Pesca.

Presidente: La comisión que elaborara el informe técnico, debe estar conformada como mínimo por tres consejeros titulares de los cuales uno la presidirá. Yo propongo que para los efectos de ver quiénes son elegibles, los interesados lo manifiesten directamente por escrito. Si no, propondremos algún nombre.

Secretaria: El reglamento de funcionamiento del Consejo nacional de Pesca, indica que para la elaboración de informes técnicos se conformará una comisión ad hoc, dicha comisión deberá estar conformada a lo menos por 3 miembros titulares. Dentro de esos consejeros titulares se debe elegir quien la presidirá. Quien presida esa comisión deberá exponer el informe al Consejo y deberá ser votado en la sesión.

El artículo 148 indica que una vez que se solicite el informe el Consejo tendrá un mes para elaborarlo.

Consejero Yani: Esta comisión la propone el Consejo y la oficializa el Subsecretario? Si son 5 personas, es el Subsecretario quien decide quienes son las 3 personas?.

Subsecretario: Efectivamente la comisión deberá estar conformado a lo menos por tres miembros, es decir, pueden ser más. Es el mismo Consejo determina si son tres o más. El único requisito es que sean titulares.

Consejero Alvear: Como moción de orden, le comento que no me funciona el chat para solicitar la palabra. Propongo que cada vez que comencemos un punto, usted inscribe a quienes van a participar y después va dando la palabra.

Subsecretario: Mantengamos el criterio de pedir la palabra a través del chat y a los que no les funcione lo dicen en audio y lo inscribimos.

Consejero Alvear: Con respecto a este punto, yo me inscribo en la comisión. Me gustaría que esta vez se nos enviara mayor información respecto de la nave, porque tengo entendido que esa nave lleva años en un astillero y no cuenta con certificado de seguridad.

Subsecretario: Le enviaremos todo lo que tengamos y si la comisión requiera algún otro antecedente, si podemos proveerlo lo haremos. Si no lo tenemos, no podremos entregarlo.

Consejero Roa: En mi calidad de titular, quisiera proponer a Mariano Villa (mi suplente) ya que es una nave que está operando al sur del país, sería bueno tenerlo a él como representante de la tripulación que opera en esta zona. Por otro lado, como dijo Oscar Alvear, hay información respecto a la nave que está solicitando permiso para operar, que no está completa. Yo propongo a Mariano Villa en mi reemplazo para participar en esta comisión.

Subsecretario: Don Hugo, no hay ningún inconveniente en que usted sea miembro, y que usted invite a participar a don Mariano. Sin embargo, para los efectos de ser nominado como miembro de la comisión solo puede ser un consejero titular. Si quiere que participe el consejero Villa, usted tiene que ser el miembro de la comisión, sin perjuicio de que él pueda participar con derecho a voz pero no derecho a voto, ya que el voto lo tienen solo los consejeros titulares.

Se pregunta si alguien más se quiere inscribir en la comisión

La comisión quedará conformada por los consejeros: Carlos Vial, Hugo Roa y Oscar Alvear. A esas tres personas les haremos llegar toda la información que tengamos sobre la solicitud de autorización del barco en cuestión. Si requieren alguna información adicional que podamos tener, la piden para poder hacerla llegar.

El informe que debe elaborar la comisión debe estar preparado para la próxima sesión del Consejo Nacional de Pesca. Es difícil en estos momentos decirles una fecha cierta, pero tenemos interés de volver a reunirnos en un mes, para resolver precisamente este tema y los otros dos que tienen que ver con las comisiones para los fraccionamientos. La idea es volver a reunirse aproximadamente en un mes.

El reglamento de funcionamiento del CNP dice que si no se resuelve cumplido el plazo, la Subsecretaria y el Ministerio podrán prescindir del informe en la toma de decisiones y la idea no es esa. Por lo tanto deberíamos desde ya fijar la fecha de la próxima sesión, para hacerla coincidir con esto y no generar problemas de plazo.

Vamos a fijar la fecha de la próxima sesión antes del mes de tal manera que no haya ningún inconveniente al respecto.

3.- Conformación de Comisión para elaborar informe técnico de operación de nave factoría Cisne Verde, para realizar actividades pesqueras extractivas en la pesquería lícitada de bacalao de profundidad al sur del paralelo 47° LS.

4.- Fraccionamiento sectorial de pesquería de raya volantín y raya espinosa desde el paralelo 41°28,6 L.S. (Región de Los Lagos) a la Región de Magallanes y la Antártica chilena.

Subsecretario: Los temas siguientes de la sesión dicen relación con los fraccionamientos de raya volantín y raya espinosa y el fraccionamiento de jibia. Teóricamente el fraccionamiento de la raya es para este año y el fraccionamiento de la jibia es para el periodo comprendido entre el 2020 y 2024. En ambos casos la propuesta de fraccionamiento tendrá que ser aprobada por la mayoría de los miembros de la comisión y ratificada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del CNP.

La comisión estará compuesta por 7 miembros del Consejo; 2 consejeros representantes del sector artesanal; 1 consejero representante del sector empresarial; 1 consejero representante del sector laboral y 3 consejeros representantes de los nominados por el Presidente de la Republica. A esa comisión la Subsecretaria le hace una propuesta, luego esa propuesta debe ser votada por el Consejo y solo puede ser aprobada por los dos tercios de los miembros en ejercicio.

El problema respecto de esta comisión, es que tres miembros del sector artesanal no se encuentran aún oficializados, su decreto de nombramiento se encuentra en la Contraloría en el trámite de toma de razón, dado lo anterior no nos dará el quorum para poder conformar la comisión. Dicho lo anterior, la comisión debería conformarse en la sesión siguiente del Consejo, donde esperamos tener los nombramientos del sector artesanal, con la toma de razón respectiva. En consecuencia, no es posible en estos momentos generar la comisión.

Ahora bien, les anticipo que en el caso de la raya, nos encontramos evaluando modificar la temporada de pesca, esto se los digo porque no podemos trabajar ahora en la propuesta de fraccionamiento. Lo que estamos haciendo es evaluar la posibilidad de modificar el inicio de la temporada del 15 de abril y que dura 2 o 3 días, ya que según nos han reportado algunos interesados, genera un problema tanto por el coronavirus (deslazamiento de las tripulaciones),

como por la comercialización, ya que se supone que los mercados a los cuales va dirigido este recurso no están completamente regularizados o normalizados. Por tales razones hay una evaluación que se está haciendo sobre postergar la apertura de la temporada y eventualmente volver a la misma del año pasado.

Se ofrece la palabra.

Consejero Vial: Tengo un par de preguntas; primero si me puede repetir la conformación de la comisión para el fraccionamiento.

Subsecretario: Estos están en el artículo 147 A de la Ley; y la conformación dice:

- **dos** consejeros representantes del sector artesanal,
- **un** consejero representante del sector industrial,
- **un** consejero representante del sector laboral y
- **tres** consejeros representantes de los miembros indicados en el numeral 5 del artículo 146 (nominados por la el Presidente de la Republica).

Consejero Vial: La segunda pregunta tiene que ver con el plazo de la temporada de la raya. El problema es que la cuota no se asigna de ninguna forma y es una carrera olímpica del día cero?.

Subsecretario: Así es Consejero, por eso ha durado siempre dos días.

Consejero Vial: Eso lleva a que el armador pasa a ser la Subsecretaria, y se tiene que preocupar de temas pesqueros, de temas comerciales, etc. Creo que tenemos un sistema que hay que modificar.

Mauro Urbina: Efectivamente hoy es una carrera olímpica y el primer paso que nosotros queremos dar en esto es el fraccionamiento de esta pesquería. Si se hace el fraccionamiento recién podemos, en el sector artesanal que es el que más participa en esta pesquería, hacer una regionalización. Una regionalizada, si ellos quieren, entrar a un régimen de RAE.

Hay que ir paso a paso, y el primer paso es fraccionar la pesquería y después regionalizar en el sector artesanal.

Subsecretario: De todas maneras solo lo estamos evaluando, por lo que nos gustaría saber si alguien más tiene opiniones al respecto.

Consejero Vial: A propósito de lo que responde don Mauro, no se podría hacer un paquete completo antes de tomar la decisión del fraccionamiento?. Porque el fraccionamiento nos lleva a que la temporada dure dos días, entonces para que vamos a hacer el resto?.

Subsecretario: Primero el fraccionamiento no lo vamos a resolver ahora por las razones que a hemos explicado, como la conformación de la comisión. En segundo lugar, hay un tema de competencias, el fraccionamiento es competencia del CNP. El periodo de veda o de temporada de pesca es decisión de la Subsecretaria, en ese sentido, abro la palabra y el debate para escucharlos, pero la decisión final la toma la Subsecretaria.

Abro el debate a propósito de que estamos discutiendo el fraccionamiento y que estamos en un periodo particularmente especial y en ese sentido quisiera escuchar la opinión, pero la verdad es que el tema de la veda corresponde exclusivamente a competencia de la Subsecretaria. Resolverlo globalmente no podemos, porque hoy no podemos resolver el tema del fraccionamiento y la próxima sesión va a ser después de la temporada que estaba fijada, entonces nos va a generar todo un problema

Finalmente meter todo en un mismo saco, ya sea para que lo resuelva el Consejo o la Subsecretaria, significa alterar de alguna manera las competencias de cada una de las Instituciones, por lo que pido un poco de comprensión para que cada uno haga su trabajo.

5.-Criterios para la asignación de cuota de imprevisto de sardina común y anchoveta para Isla Santa María, 2019-2021.

Subsecretario: La asignación de la cuota de imprevisto para la Isla Santa María, fue hecha hace varios años a propósito de tratar de solucionar un olvido o error que hubo en la asignación de aquellos años Se asignó un el 20 % de imprevisto de sardina común entre Valparaíso y los Lagos a 6 embarcaciones artesanales de la Isla Santa María inscritas en el RPA.

Originalmente esas 6 embarcaciones las decidieron la gente de la Isla, pero hubo problemas relacionados con el ejercicio de esa facultad. Lo que hicimos el año pasado fue modificar esto, indicando que las embarcaciones las determinaría la Subsecretaria a partir de un informe del Director Zonal de Pesca, pero ello tampoco dio los resultados concretos porque, se generaron problemas sobre el RPA que deberían tener las embarcaciones. Se hizo impracticable y se ha generado un problema real en la situación de la Isla, por tal razón hemos trabajado en esto por algunos meses y finalmente hemos elaborado un informe con ciertos criterios y recomendaciones para la asignación de esta cuota.

Los criterios que hemos establecidos, Mauro Urbina los señalará a continuación.

Mauro Urbina: El año que discutimos esto (fines del 2018) para el periodo 2019-2021, se indicó que hasta 6 embarcaciones serían nombradas a través de un informe técnico del Director Zonal, pertenecientes a la Isla Santa María. Esas embarcaciones iban a ser destinatarias de este 20% de la cuota de imprevisto, que para el año 2019 eran 706 toneladas.

Lo anterior, como dijo el Subsecretario, fue impracticable durante el año, porque no hubo acuerdo, finalmente cuando se llegó a un acuerdo, se informó que sería capturada sólo por una embarcación. Pero esa embarcación no cumplía con los requisitos que habíamos establecido en los criterios de asignación, es decir, que debía ser una embarcación inscrita en la Isla Santa María. Dicho lo anterior y conversado con las personas de la Isla Santa María y con el Director Zonal, lo que se nos solicitó es que ampliáramos la propuesta, a lo siguiente:

“el 20% de la cuota de imprevisto podrá ser capturada por embarcaciones artesanales de la Isla Santa María o de las regiones de Ñuble y Biobío, que se encuentren inscritas en el Registro Pesquero Artesanal de sardina común”, ese es el cambio que se está proponiendo, que es solamente incluir a otras embarcaciones de la Región del Biobío y de la Región del Ñuble.

Subsecretario: Es decir, se mantiene el límite máximo de embarcaciones, que es hasta 6. Lo que se hace es que esas 6 embarcaciones puedan provenir de toda la región (Ñuble y Biobío).

Consejero Rodríguez: Buenos días Subsecretario. El informe que nos envían yo no lo comparto, porque se pretende abrir esta cuota a otras embarcaciones, las que no fueron el objetivo de esta cuota de imprevisto especial. Lo que están buscando es entregarle el beneficio a otras embarcaciones que ya tienen cuota de pesca, por eso no lo comparto

Consejero Alvear: Respecto de lo que dice el Consejero Rodríguez, le comento que este se hizo en el periodo del Subsecretario Raúl Súnico y esto se hizo después del terremoto, para ayudar a la comunidad de la Isla Santa María, pero se dejó especificado claramente que las embarcaciones que participaran, eran embarcaciones de la Isla Santa María que quedaban sin cuota por que no tenían historia.

Yo recuerdo que en esa ocasión se dijo, que se iba a aprobar la cuota de imprevistos siempre y cuando fueran embarcaciones de la Isla Santa María. Abrir todo el espectro de embarcaciones que la comunidad le va a entregar a otra nave que no sea de la Isla Santa María, no soluciona el problema. El problema que la Isla Santa María tiene es que a aquellos que les entregaron la

captura no le dieron lo que correspondía en dinero, por lo tanto yo creo que este es un tema comercial.

Vamos a seguir creando un problema, le creamos un problema a las embarcaciones que no van a poder hacer uso de la pesca que se le asignó a la Isla. El tema comercial entre la Isla y los armadores artesanales es un tema entre ellos, es privado. No puede el Consejo tratar de cambiar algo que ya se hizo para una comunidad y para las embarcaciones de esa comunidad. Si una de las 6 embarcaciones, la que se adjudicó y llegó a un acuerdo económico con la organización no les pagó, ese no es un problema que este Consejo se tenga que hacer cargo, ese es un tema entre ellos.

Esta iniciativa fue hecha para ayudar a la comunidad, ayudar a los armadores. Que hoy día se quiera sacar ese porcentaje fuera de la comunidad, no me parece justo.

Consejera Montes: Buenos días Subsecretario, buenos días Directora. Esta es la primera sesión que estoy en el Consejo y me gustaría saber cuáles son las razones y los criterios para haber establecido o dirigido esas cuotas de imprevisto a embarcaciones de la Isla Santa María, si tiene una razón más bien económica, de algún tipo de beneficio para ellos y cuál es el argumento para cambiar ese criterio.

Subsecretario: Como dijo recién don Oscar, esta fue una decisión que se tomó el año 2014 o 2015, porque se había dejado sin asignación de cuota a la Isla Santa María y buscaron un método para superar esa omisión a través de la asignación de la cuota de imprevisto. En general, por lo que yo me he podido informar todos estaban más o menos de acuerdo en que ese era el origen y solución propuesta dentro de los márgenes de la ley.

Las razones por las cuales se está promoviendo la modificación son a solicitud de los mismos pescadores de la Isla Santa María que han reclamado el no poder extraer su cuota, porque como acaba de mencionar don Oscar, no se pueden poner de acuerdo con las naves de la Isla. Lo anterior por distintos motivos: porque se dividieron en partes o las cuotas que tenían asignadas o los acuerdos que tenían establecidos no se respetaron y no se cumplieron. Por lo tanto, los pescadores no pueden pescar la cuota que se les ha asignado porque no tienen embarcaciones con que pescarla. La propuesta que se hace es "abrir el mercado" para que ellos puedan buscar otras embarcaciones en mejores condiciones, para poder capturar la cuota que se les ha asignado.

Lo que no comparto, con alguien que lo dijo, es que esto es en beneficio de otras embarcaciones, si fuese así se habrían designado con nombre y apellido. No es para beneficiar a ninguna en

particular, lo tendrán que resolver los propios pescadores de la Isla Santa María, porque esto fue hecho a petición de ellos, para poder capturar la cuota que se les asignó en su momento a través de este mecanismo. De lo contrario lo que va a pasar es que al darles a ellos nuevamente la responsabilidad de ponerse de acuerdo con sus barcos en términos comerciales, pase lo mismo que el año pasado, esto es que pierdan la captura de la cuota.

Consejero Vial: Yo entiendo que hay una fracción de la cuota de sardina que está asignada al sector artesanal y el sector artesanal la distribuye por los RAE entre los distintos actores. La idea es que un porcentaje de la cuota se guarde para cuando venga un terremoto o que haya un imprevisto de verdad, la pregunta mía es: cuál es el imprevisto ahora?. El año pasado interpretamos que el imprevisto de la Isla Santa María era que se había quedado afuera y esta era una manera de corregir la situación, pero ahora es otro año, no hay imprevisto.

Mi segunda acotación es que yo entiendo que un porcentaje de la cuota la estamos asignando a personas, el problema que tenemos es que esas personas tienen que hacer uso de esa cuota a través de embarcaciones que no tienen o aparentemente no tienen o no están inscritas en la región o en la Isla, me parece una situación confusa con una resolución más compleja aun. Porque simplemente no se dice..." a estos señores les toca un porcentaje X de la cuota y estos señores pueden pescarla con la embarcación que quieran", no entiendo porque tiene que estar retringido y me alegro que se esté abriendo la posibilidad a otras embarcaciones, no necesariamente de la Isla Santa María. Porque al final esa cuota es para las personas no para las embarcaciones, a mi parecer eso es una cosa anómala que tiene el sistema.

Subsecretario: Sin entrar en el fondo del tema, porque creo que no es el momento para hacerlo, si le puedo decir que el Consejo cuando aprobó la propuesta de asignación de la cuota de imprevisto para la isla Santa María, lo hizo por tres años eso fue para el periodo 2019, 2020 y 2021. Yo entiendo que se pueda preguntar cuál es el imprevisto, sin embargo como está aprobada por el Consejo la cuota de imprevisto para la Isla Santa María en el periodo 19, 20 y 21, lo que tenemos que hacer es fijar los criterios para hacer operativo ese acuerdo. Independientemente que la propuesta sea o no aprobada, lo que está haciendo la propuesta es hacer operativo el acuerdo que el mismo Consejo aprobó para el periodo de tres años. Cuando se vaya a terminar la vigencia de los tres años, es decir, a mediados o fines del año 2021, el Consejo tendrá que evaluar las consultas que señala don Carlos, esto es, si se justifica o no mantener una cuota de "imprevistos", para un sector geográfico determinado o se buscaran otros mecanismos para la asignación de cuota. Hoy está vigente esto y nos corresponde determinar si lo vamos a hacer aplicable y de qué forma, para los efectos de hacerlo aplicable y como sabemos que hay

problemas hoy día y las embarcaciones no puedan capturar la cuota por problema con las embarcaciones, es que hacemos esta propuesta, que de alguna manera hace operativo o facilita la captura de la cuota que se le ha asignado por esta vía.

Consejero Daroch Alex: Buenos días, he escuchado con detención lo expuesto por los Consejeros y habiendo participado en la reunión con el Subsecretario anterior, quiero que me corrijan si me equivoco. La cuota buscó solucionar el inconveniente, de que estas embarcaciones de la Isla Santa María no fueron incluidas en el RAE, vía el resquicio de asignación de la cuota de imprevisto. Si eso fue así y como lo estamos solucionando hoy día, y ya que al Consejo Nacional de Pesca le toca resolver este tema y no ha podido dar la respuesta, sería conveniente (propongo), conformar una comisión para que el Consejo se instruya de primera línea con los actores cual sería la mejor solución para evitar inconvenientes a futuro. Gracias.

Consejero Rodríguez: Conuerdo con don Alex, que cuando se entregó la cuota de imprevisto especial para la Isla Santa María fue por estas embarcaciones que fueron reconocidas con el RPA y quedaron fuera del RAE. Cómo le asignaron esta cuota a estas embarcaciones?, aprobado por el Consejo, fue a través de esta cuota de imprevisto especial para la Isla Santa María porque ellos podían capturar, y venía con nombre y apellido en el primer periodo que se votó en el 2015 al 2018. En el último Consejo, el Subsecretario de la época, cuando yo planteé que estaba mal ejecutado el fraccionamiento sin el nombre de las embarcaciones, que el Consejo podía congelar, quitar esta cuota de imprevisto o buscar la solución o comisión (que también se propuso en ese momento). El presidente dijo que dejáramos al Director Zonal de la región (Concepción), que tratara de sacar este tema adelante, lo que no pudo hacer.

Por lo tanto comparto lo que dice Alex, que ya que es el Consejo el que tiene que tomar la decisión de la cuota de imprevisto, también se puede quitar o bien formar una comisión para buscar la solución a estas embarcaciones, que por ellas se creó la cuota de imprevisto de la Isla Santa María.

Consejero Roa: Creo que ha habido bastante explicación del origen de esta cuota, me parece extraño que los representantes del sindicato estén en una pugna con las lanchas que inicialmente dan origen a esta pesca y que estén pidiendo abrir el espectro para que vengan otras naves a capturar la cuota de imprevisto, no me parece que sea lo correcto. Yo creo que lo primero que tienen que hacer es solucionar un problema interno que ellos tienen. Usted Subsecretario, puede llamar a que ellos aclaren la situación, porque de lo contrario, usted y el Consejo tienen

mecanismos para dejar sin efecto esta cuota de imprevisto, porque realmente en esa oportunidad era una necesidad y así lo vio el Consejo y por eso lo aprobamos.

Dada la controversia interna que tienen hoy día, yo creo que lo mejor, es no aprobarla hasta que ellos solucionen este problema interno, porque de lo contrario, más adelante va a haber un conflicto. Esas naves que no califican y no tienen las autorizaciones de algo van a tener que vivir y vamos a tener el problema que hemos tratado de erradicar, que es la pesca ilegal.

No es un tema menor, esas naves no se van a quedar ahí amarradas sin hacer nada, si no se les da la oportunidad a ellos de hacer algo para subsistir, creo que lo mejor es que se pongan de acuerdo, si no vamos a abrir un espacio para que mañana estas naves lleguen a un acuerdo con la gente de la Isla y estas naves que ya están operando van a empezar a presionar para que también se le asigne una cuota de imprevisto u otra. Me preocupa el tema y prefiero que se forme una comisión y buscar una solución primero en la Isla y después ver lo que hacemos.

Consejero Yani: Me queda claro el origen de esta cuota de imprevisto y también los límites que tiene cuando la aprueban. Me da la impresión que la solución de ampliar a otras naves, no es la solución al problema porque mantiene el conflicto, lo único que se está logrando con esta medida, es capturar esa cuota de imprevisto y nada más. El conflicto sigue allí, es más, entran más actores con otras naves. Tampoco me quedó claro que las naves que podrían entrar tienen cuota de pesca, eso sería bastante poco ajustado al origen de la cuota de imprevisto que se otorgó, si es que las naves que van a entrar ahora puedan capturar teniendo ya cuotas de pesca. Me parece que no es la solución por el momento.

Subsecretario: Me parece bastante claro que hay consenso en orden a preferir en vez de aprobar una propuesta como la que se ha hecho, crear una comisión que estudie el asunto y haga una propuesta distinta o se pronuncie sobre el fondo del tema, que es la cuota misma. Desde ese punto de vista, nosotros como Subsecretaria al no haber piso suficiente para aprobarla, estamos flexibles y dispuestos a que se haga una comisión, para que estudie y proponga otra fórmula de solución, que eventualmente permita hacer operativa la cuota.

Para estos efectos, nuevamente les invito a manifestar interés en orden a participar en una comisión, que en este caso al no ser una comisión establecida en la ley no tiene límites de número, de obligatoriedad, de plazos, etc., por lo tanto todos los que tengan interés en participar, los invito a manifestarlo para poder conformarla y enviarle toda la información que tenemos al respecto, ya que esto lleva mucho tiempo, entonces se han producido actuaciones tanto en la Subsecretaria, en el Congreso, en la región, etc.

Consejero Alvear: Presidente tengo dos preguntas: esta comisión va a ser vinculante? , es decir, lo que diga la comisión se va a hacer? Y segundo, en ningún caso estoy de acuerdo con que se le quite la asignación a la Isla Santa María, no es mi objetivo, porque yo creo que cuando se hizo esta cuota, fue para solucionar problemas. Quitarla hoy día o asignarla a otro, significa que habría que devolverla a la región a la que se le sacó, en este caso a la Quinta Región, no solucionamos el problema de la Octava, por lo tanto yo no quiere pensar en que "si no te pones de acuerdo tequito la cuota".

Lo que si estoy de acuerdo es que si esta cuota se hizo para embarcaciones que no tenían cuota RAE, yo preferiría que este Consejo buscara las alternativas para que se pusieran de acuerdo entre ellos. Insisto en que este es un tema comercial, la embarcación a la que se le entregó la cuota no le pagó lo que ofreció al sindicato y ahí se produjo el problema. Por lo tanto estoy de acuerdo en que se forme una comisión, pero quiero saber si es vinculante.

Consejero Vial: Un acuerdo del Consejo, en este caso los 3 años, pueden ser cambiados por otro acuerdo, para dejar invalido los 3 años por ejemplo?

Subsecretario: Si acaso un acuerdo de Consejo actual puede invalidar el acuerdo previo de los tres años?, Yo creo que las cosas en derecho se deshacen de la misma manera en que se hacen, por lo tanto si se crea algo por ley solo la ley lo puede modificar, si se crea algo por una cuerdo del Consejo solo una acuerdo lo puede modificar y por lo tanto y desde ese punto de vista, creo yo, un acuerdo del Consejo puede modificar un acuerdo previo.

Sin embargo, cuando se trata de derechos asignados en favor de terceros, ahí entra un tema más complejo, porque en este caso la Isla Santa María podría decir que se les asignó un derecho de cuota por tres años y esos tres años de cuota por ejemplo las tengo vendidas. Y si las tengo vendidas no pueden quitarme los tres años, si se pueden modificar las condiciones de operación, pero quitarles uno de los años por ejemplo a la asignación que le dio el Consejo, creo que ahí entramos en un problema judicial que podría afectar derechos de terceros, que ya forman parte de una expectativa jurídica, que podría ser protegida jurídicamente. Lo anterior es una explicación de abogado en general. Por lo que creo que el Consejo tiene las facultades para modificar pero para quitar un derecho, tengo mis dudas fundadas al respecto.

Respondiendo a don Oscar, una comisión de esta naturaleza que no está prevista en la ley y que no tiene ninguna "formalidad" establecida previamente, naturalmente no puede ser vinculante salvo la voluntad propia de los miembros del Consejo en orden a aceptar o no las conclusiones.

Sin embargo me parece, que aceptar anticipadamente conclusiones que no se conocen (para hacerlas vinculantes) es bastante difícil, pero además sabemos que en materia pesquera, las opiniones de los Comités de Manejo, de los Consejos Zonales, ni siquiera esas que están establecidas por ley son vinculantes u obligatorias, de tal manera que mal podría ser vinculante u obligatoria la opinión de esta comisión ad hoc, formada especialmente para esta finalidad. Sin embargo, dicho todo lo anterior, nosotros estamos dispuestos a hacer esto, porque queremos solucionarlo, porque vemos que nuestra propuesta no tiene la aceptación en general del Consejo. Cualquier otra propuesta que logre hacer operativo esto, nosotros estamos de acuerdo evidentemente, porque es eso o mantener el actual estado, y el actual estado ha demostrado que no logran capturar la cuota.

Puede existir voluntad de "aceptar " una propuesta que esta comisión pueda realizar, pero jurídicamente, por lo menos yo como Subsecretario, le digo que no es vinculante, sin perjuicio que cada uno de los Consejeros puedan estimarla como suficiente como para comprometer desde ya su voto, pero eso es personal, no es Institucional.

Ahora debemos resolver de cuantos será la comisión, yo propongo que se un número impar, para que no hayan probabilidades de que no se llegue a acuerdo habiendo empate.

Consejero Daroch Alex: Debería ser una comisión investigadora y manifiesto interés en participar en la comisión.

Consejero Rodríguez: Recordar que en la ley miscelánea que se hizo para esta cuota de imprevisto especial para estas embarcaciones, aparece que la cuota no es vendible ni transferible. Por lo tanto esta cuota de la Isla Santa María, no se pude transferir ni vender.

Mauro Urbina: Para zanjar la duda de don Pedro, hoy día la asignación de sardina común, particularmente este 20 %, el establecimiento de las embarcaciones a las que se le va a entregar la cuota, proviene de un Informe Técnico que evacua la Dirección Zonal de Pesca, con ese Informe y mediante resolución. En ese momento y para esas naves, la cuota no puede ser transferible.

Subsecretario: Si hay acuerdo para formar una comisión, les pido a todos los que están en pantalla que levanten la mano por favor. Los que no estén de acuerdo con formar una comisión que levanten la mano por favor.

Habiendo acuerdo para formar la comisión, ahora veamos el número de miembros que va a tener esa comisión. Yo he propuesto un número impar por razones de facilitar la toma de acuerdos, tres, cinco o siete.

"Se discute sobre el número de miembros y se vota dicho número, quedando finalmente conformada por 7 miembros"

Como se ha aprobado una comisión de 7 miembros y son siete los interesados, quedará conformada por ellos.

Secretaria: Los miembros de la comisión aprobada son:

Consejero Pedro Rodríguez

Consejera Valesca Montes

Consejero Dante Queirolo

Consejero Hugo Roa

Consejera Macarena Cepeda

Consejero Pablo Berazaluce

Consejero Alex Daroch

Los miembros de la comisión se ponen de acuerdo y funcionan a su propio ritmo y nos envían el resultado de su investigación.

Presidente: Es ideal que pudiésemos tener el resultado de la comisión para la próxima sesión del Consejo que se realizará en un mes más.

Consejero Alvear: Una pregunta, este Consejo está facultado para hacer una comisión investigadora?, yo creo que no.

Presidente: El objeto de esta comisión ad hoc según lo entendí yo y espero que así lo hayan entendido todos es analizar y proponer una solución a la situación de la cuota de impuesto de la isla Santa María. Y en este caso cualquier opinión que tenga la comisión no es vinculante, entregan una propuesta y el Consejo lo resolverá de acuerdo a sus facultades.

6.- Varios

Subsecretario: Les agradezco sinceramente a todos que participen hoy día de esta forma, que no es tan fácil, no es tan directa. Sin embargo demuestra, y destaco, la voluntad e interés de todos de participar. Estos cargos, son cargos ad honorem, que no representan ni plata, ni glamur, ni tampoco alguna condición especial, que uno pueda argumentar en público, son cargos que demuestran simplemente el interés, la voluntad y la preocupación de todos ustedes por la situación de la pesca en Chile. Desde ese punto de vista y entendiendo las dificultades que hay hoy día, en el país y en el mundo, viendo que dedicar tiempo a esto es quitarle tiempo a otras cosas (familiar o laboral) me hace valorar mucho la actitud de ustedes.

En el momento en que se planteó por esta vía yo supuse inmediatamente que no iba a haber quorum y me sorprendí gratamente cuando Alejandra me informa que prácticamente todos los Consejeros están disponibles para hacer la reunión en estas condiciones.

Lo primero que quería hacer era agradecer y destacar la circunstancia, que ustedes sepan que Institucionalmente valoramos su actitud y finalmente desearles que en este momento tan crítico que ustedes y sus familias no sufran ninguna cuestión, que pueda ser vinculada a la enfermedad. Gracias

Consejero Quintanilla: Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos. En la contingencia que estamos pasando, nosotros como representantes pequeños armadores industriales queremos hacer una solicitud. Creo que ya se ingresó una carta, solicitando buscar la viabilidad, por su intermedio al Ministerio de Hacienda, de ver el tema de los pagos de patentes o de impuestos (LTP B y LTP A). Lo que buscamos como pequeños armadores industriales (que somos Pymes), son mecanismos o fórmulas que permitan pagar esto, pero con gradualidad durante este año, dado que ya tuvimos el 2019 la crisis social y sumando a todo lo que está pasando ahora, se pone más compleja de la situación actual. Queríamos plantearle formalmente, que pudiese gestionar con el Ministerio de Hacienda lo anterior para poder salir adelante.

Consejero Roa: Quisiera acotar algo respecto a cuando usted reconoce la voluntad que tenemos los Consejeros para asumir este Consejo, decirle que de aquí hacia delante las cosas van a cambiar, lo más probable es que vamos a tener que hacer reuniones de este tipo y me alegro que podamos hacerlas, porque de lo contrario estaríamos a ciegas y ya vamos tomándole el peso y creo que ahora está funcionando bien. Tuvimos reunión del Comité de Manejo de jurel por esta vía y funcionó bastante bien y ahora funcionó un poco mejor todavía.

Consejero Alvear: Presidente no cabe duda que estamos en tiempos muy difíciles en los que hay que preocuparse. Yo quería recordar que el artículo 173 de la Ley de Pesca nos otorga a los laborales un tema de cursos y de asistencia, y no sé qué va a suceder, estamos llegando a abril y no veo que hayamos hecho algo sobre si vamos a tener presupuesto para los cursos de los oficiales, o como vamos a funcionar (si es que vamos a funcionar).

Recuerde que todos los cursos que se nos otorgan tienen una cantidad de documentación que hay que ingresar a la Subsecretaría que no es menor, por lo tanto nos preocupa que hoy día no tengamos nada sobre si haremos el programa 2020. Nos gustaría que se nos diera alguna fecha o si definitivamente vamos a tener cursos o no, porque independiente de las condiciones en las que estamos nuestra gente nos pregunta. Nos gustaría que la Subsecretaría se pronunciara respecto del programa 2020 del artículo 173.

Consejera Montes: Buenas tardes, tengo algunas preguntas dada algunas inquietudes que nos han planteado dirigentes del sector artesanal. Si bien sé que no es plena competencia de la Subsecretaría, quisiera saber si existe algún protocolo informativo o de apoyo para aquellas caletas que hoy día están realizando venta directa al público, entendiendo los distintos problemas que hemos podido visualizar en distintas ferias, en los mercados donde no existe ningún protocolo, respecto de la acumulación de personas y los peligros que existen hoy día de contagio por el Covid. Solo pregunto si la Subsecretaría o eventualmente el Servicio (ya que está la Directora), si están entregando información.

Consejero Vial: Lo primero en relación a sus palabras, estamos en una época que nos obliga a pensar y que seguramente nos haga cambiar nuestra modalidad de ida hacia adelante. En la cosa específica de estas reuniones por la vía de telereunión, ojalá la mantuviésemos en el tiempo, porque es más barato, más ordenado, nos permite programarnos, creo que es una muy buena consecuencia de esta pandemia. En ese sentido debiésemos pensar en todas las instancias que tenemos, como son los consejos zonales, comités de manejo, lugares remotos que tienen que participar distintas personas que están lejos. Se ha hablado que los Comités de Manejo muchas veces no funcionan, porque la gente no tiene los recursos para moverse, ejemplo viaje de Punta Arenas a Puerto Montt, Creo que habría que considerarlo pensando en el largo plazo.

Lo segundo que quiero tocar, son las operaciones pesqueras y lo que me está tocando vivir en Chacabco y Punta Arenas. Por un lado yo he estado mirando información del Ministerio de Salud y del Gobierno y veo que hay poca correspondencia entre las reacciones que tienen los alcaldes por el miedo a que su comunidad se contagie y eso lleva a que haya medidas extremas y que no

necesariamente están enfocadas en los grupos más vulnerables. En el caso concreto de Punta Arenas llega un barco y no se puede descargar, porque está cerrado el puerto, en el caso de Puerto Chacabuco pasa lo mismo que por ejemplo la junta de vecinos se toma el camino y no deja pasar a la gente a trabajar. Hay muchas situaciones similares que atentan contra la normal operación de la actividad y en este tiempo es importante mantenerla activa y las soluciones a veces cuando son generales, erran en su objetivo. Creo que hay medidas que hay que tomar, que especificar protocolos y observarlos en la operación y que la autoridad tome conciencia de lo importante de mantener la cadena productiva funcionando, dentro de las situaciones que requiere la pandemia o el debido cuidado de la salud de la población, creo que es necesario trabajar con mayor especificidad.

Por último quería aprovechar, ya que está Sernapesca, creo que esta es una gran instancia para controlar la cadena logística y estoy pensando en la comercialización ilegal de recursos pesqueros en Chile, que también puede ser una oportunidad para ordenar, identificar quienes lo hacen, creo que no debiésemos dejarlo pasar. La pandemia tiene cosas buenas también. Gracias

Directora Sernapesca: Buenos días a todos y todas, me sumo a las felicitaciones por la organización de esta videoconferencia, es un agrado poder hacerlo.

Respecto a la pregunta de Valesca, nosotros estamos preocupados de la actividad sanitaria, si bien no somos autoridad sanitaria para las personas, pero sí para que se mantenga la cadena de abastecimiento de la pesca artesanal porque es un derecho de todos los chilenos y chilenas.

Estamos en algunos pilotos con algunas caletas, para entregarles información que está muy relacionada con lo que dice el Ministerio de Salud para prevenir el Coronavirus, en segundo lugar hay buenas prácticas de higiene, que en muchas caletas emplean en sus procedimientos de pesca como desembarque, entonces estamos creando un sistema piloto, que se llama caleta en línea donde los sindicatos pueden acercarse y enviarnos sus procedimientos, donde tenemos 150 veterinarios disponibles para evaluar los protocolos que están utilizando los pescadores y si ellos además declaran por trazabilidad, lo que hacen todos los pescadores artesanales. Nuestra idea es poner en nuestra página las caletas con sus medios de comercialización, algunos están con delivery o están atendiendo, de manera de promover el consumo de las caletas de la pesca artesanal. Lo vamos a poner en la página del Servicio este plan piloto.

Nosotros tenemos mucha experiencia en los protocolos sanitarios, hemos estado en coordinación permanente con el Ministerio de Salud sobre este tema.

Respeto a lo que dice don Carlos, si bien no podemos estar presencialmente en puerto o en las plantas de proceso, hemos fortalecido las unidades de inteligencia que se activaron el año

pasado en pesca y acuicultura. La comercialización es un punto clave, identificar los perfiles de riesgo, hacer algunas fiscalizaciones documentales, por lo tanto es una oportunidad, coincido con usted don Carlos.

Consejero Rodríguez: En puntos varios quisiera tocar el tema de los trabajadores de las plantas de proceso, todos saben que en agosto del año pasado entro en vigencia la ley de captura de la jibia, que se captura de forma manual (de modo artesanal) y quedaron desplazados trabajadores que trabajaban en la industria de la jibia y hasta la fecha la plataforma social no se ha visto para nada. Hay gente que todavía está esperando esta plataforma que comprometió el Gobierno en conjunto con el Subsecretario anterior. Hemos estado trabajando este tema, fuimos a una reunión y todavía no hay nada concreto, ya van más de 6 meses.

Concuerdo con lo que plantea el compañero Oscar, también estamos preocupados por las capacitaciones del artículo 173 de la ley, porque deberíamos estar trabajando con las postulaciones de los trabajadores, y a la fecha no hay nada. Desde que desaparece el FAP y este tema queda cargo de la Subsecretaria nos hemos encontrado con muchas dificultades, respecto a los cursos de capacitaciones, nos dicen que no hay recursos para los cursos, por lo tanto es importante que nos den una respuesta clara y concisa por lo que va a pasar este año con los cursos de capacitación. Hay que hacer una postulación y los cursos siempre los pedimos desde septiembre-octubre, que son las fechas de bajas de captura. Tanto de los compañeros tripulantes como de las plantas de proceso. Queremos una respuesta concreta.

Consejero Escobar: Primero Subsecretario, agradecer sus palabras. Comentar que en el norte el inicio de la temporada de la anchoveta, dado el reclutamiento, se ha ido atrasando comenzando una año bastante complejo de ese punto de vista, se suma ahora la complejidad de la pandemia del coronavirus. Es un tema complejo y todos sabemos que se va a ir complejizando cada vez más.

Quiero sumarme a lo planteado por el Consejero Quintanilla que cualquier ayuda que se pueda hacer, para que las empresas puedan pasar este periodo difícil es importante hacerlo ahora. Creo que flexibilizar el pago de las patentes e impuestos, va a ser oxígeno para estos dos o tres meses que van a ser muy difíciles y que todos estamos comprometidos en sacarlos adelante. Yo pediría de ser posible que el Consejo apoyara esta situación que creo que hoy día es realmente necesaria, y que solo significa postergar estos pagos o flexibilizarlos de alguna forma.

También pensando en que esto se pueda ir recuperando en un tiempo más, no entiendo si verán medidas que se puedan ir aplicando hacia adelante, me refiero a evaluar cómo van los procesos biológicos de los recursos. Por ejemplo en el norte hay veda fija, sin que se logren los indicadores

biológicos. En este tiempo va a ser importante estar atentos y revisarlos bien para flexibilizar esos periodos. Es un tema para ver más adelante, pero lo quiero dejar presentado.

Consejero Roa: En razón a lo que decía el Consejero Rodríguez, respecto a la comisión que está trabajando por el tema de la jibia, llevamos como un año trabajando. El Estado se comprometió con ayuda y hasta ahora no tenemos nada, por su intermedio presidente sería bueno que nos digan, de una vez por todas, cual es la ayuda que se va a entregar a los que quedaron sin trabajo. Estamos muy lentos y uno trata de comunicarse con ellos y no hay respuesta de cuál va a ser la solución final.

Agradecería mucho que usted hablara con la comisión y pudieran darnos una respuesta definitiva, ya que lo único que estamos viendo hasta aquí es que nos han estado "baipaseando". Nos mandaron a conversar con el Gobernador de Concepción para ver si conseguíamos recursos, en consecuencia que se nos dijo desde un principio que recursos habían para este caso. Me parece poco serio de parte de la autoridad que nos esté mandando a nosotros, los representantes de los sindicatos, a hablar con el Gobernador para ver si nos puede ayudar con recursos.

Consejero Vial: Quería llamar la atención en lo siguiente, normalmente cuando una patente no se paga o no se cumple con un plazo hay asociado una caducidad, habría que tener esas cosas en mente, porque es posible que muchos no paguen, porque no tengan recursos y eso va a tener asociado una caducidad de su permiso para operar, quiero levantar el punto porque no se había dicho.

Lo segundo es que en relación a las prácticas al interior de las plantas de proceso, todas tienen procedimientos y practicas reconocidas. Estos procedimientos, sé que es así pero quiero reforzarlo, deberían estar validados y aceptado por la autoridad, si la autoridad opina que hay que modificarlos, que lo digan, porque la idea es cumplir, hacerlo bien para evitar paralizaciones. En la medida en que se acepte que se está trabajando de una forma como corresponde, el resto de las autoridades apoyen esa situación y no se dejen llevar por implementación de medidas generales como puede ser una cuarentena o prohibiciones.

Busquemos la forma unida, colaborando para que la actividad pueda continuar. Si es necesario hacer cuarentenas se pueden hacer, pero focalicemos en los casos vulnerables no a nivel global, para poder cuidar la salud y por otro lado mantener la actividad funcionando.

Consejero Yani: Quiero transmitir una preocupación que ya ha existido en otras instancias en las que me toca participar, respecto de la forma de citación y operación de los Consejos como este. Nosotros estamos sesionando virtualmente y no sé si en el reglamento del Consejo, contempla la posibilidad de sesionar virtualmente y que los acuerdos del Consejo tengan validez, porque entiendo que si no está en el reglamento la posibilidad de sesionar virtualmente, cualquier cosa que hagamos hoy día o en otra oportunidad podría ser cuestionado el acuerdo.

Subsecretario: Quiero hacerme cargo de algunas cosas que se han consultado o planteado, pero partir por lo último, que probablemente sea lo más relevante en el sentido de saber cuál es la validez de los acuerdos que se puedan tomar en reuniones de esta naturaleza.

No podemos perder de vista que el reglamento de funcionamiento del Consejo es bastante antiguo, pero existen reglas generales en materia jurídica, como el caso fortuito de la fuerza mayor, es decir, la fuerza mayor permite excepcionar muchas situaciones. Naturalmente que si quisiéramos hacerlo de forma permanente, sería bueno regularlo y tener una normativa propia en el Reglamento interno por las situaciones de fuerza mayor, a mí me parece que la fuerza mayor es suficiente para tenerlo como criterio general para poder permitir reuniones como estas al amparo de circunstancias extraordinarias.

Al respecto también existen dictámenes de Contraloría que tanto en el último tiempo, a propósito de esto, como anteriores, que han permitido y validado las reuniones de esta naturaleza precisamente para facilitar el funcionamiento de la Institucionalidad. Así que sobre ese punto, si bien no hay algo expreso o explícito que lo permita, a mí me parece que no deberíamos tener problemas con la validez de las reuniones que estamos haciendo, y por eso citamos de esta forma y hemos permitido hacerlo de esta forma. Así que en lo que a mí respecta no debíamos tener problemas o dificultades respecto a los acuerdos que sean suscritos por todos y tengamos la forma de acreditar la presencia de cada uno de ustedes en la reunión, aunque sea por esta vía.

Quiero referirme a algunas de las cosas que se han planteado. El impacto que está generando la situación del virus, es algo que va a afectar no solo a todo el país, no solo a todas las actividades económicas, sino que va a afectar a todo el mundo. Evidentemente que si nos concentramos y miramos lo que nos une, que es la pesca y la acuicultura como actividad en general, es probable que sea más golpeada que otras actividades, pero no crean que es la más golpeada. Yo estoy pensando en la industria del turismo, el transporte, etc, tan o más golpeados que la pesca. Sin embargo como a nosotros no interesa la pesca y nos dedicamos a este asunto o tenemos responsabilidades en esto, evidentemente tenemos que preocuparnos de generar condiciones para que el impacto sea el menor posible y tener el apoyo suficiente para cuando se retorne. La

única ventaja que hay en este asunto, es que sabemos que es transitorio y por lo tanto va a terminar, lo que tenemos que ver es como llegar a ese momento lo “mejor parados posible”.

Al respecto quiero contarles algunas cosas que estamos trabajando, que si bien pueden no notarse todavía, en algunas cosas ha habido avances significativos. Por lo pronto la actividad pesquera de toda naturaleza, la acuícola también, los proveedores esenciales que participan de esta actividad están expresamente excluidos de las restricciones de desplazamiento que se producen a propósito del estado de catástrofe, cuarentena, toque de queda, cordones sanitarios, etc. Es decir, por mucha restricción de desplazamiento que haya, la actividad está excluida, evidentemente que hemos tenido problemas para que esa exclusión baje hasta el último funcionario que tenga que levantar una barrera o levantar el ingreso de un camión de proveedores. No había una experiencia previa con los protocolos y se ha tenido que actuar sobre la marcha y eso ha generado descoordinaciones, pero en principio y de acuerdo al instructivo del Ministerio del Interior todo lo que tiene que ver con pesca y acuicultura está expresamente excluido de las restricciones de desplazamiento, esto significa que la actividad puede continuar, hasta donde y cuando pueda.

La actividad se va a paralizar no por una declaración de autoridad, o por una decisión del Gobierno, la actividad se va a paralizar, cuando la gente deje de ir a trabajar porque el miedo a la salud sea mayor que perder el traajo, o la actividad se va a paralizar porque sencillamente no haya consumo, en el caso de la pesca artesanal, o donde vender o a quien vender. Pero no porque la autoridad lo quiera, eso quiero transmitirles. Como autoridad queremos que esto siga funcionando, ojalá lo máximo posible, pero entendemos que la realidad es distinta de la teoría.

En Chiloé recientemente se produjeron muchos problemas en relación con la actividad acuícola, porque la gente empezó a entrar en pánico, cortando carretera, parando la entrada a la Isla de camiones proveedores de medicamentos y otras cosas a las salmoneras, impedían que salieran los camiones con el temor de que la mortandad generara un riesgo ambiental sanitario importante. Hubo que negociar para que estas exclusiones fueran bajando en la Isla, los salmoneros tuvieron que buscar vías marítimas de salida. Todo eso no tenía nada que ver con la normativa existente, tenía que ver con que la realidad que impedía transportar. Que se hizo en algún momento, donde nosotros estuvimos participando activamente, el Ministro de Defensa se involucró dándole al instrucción al General en Jefe para despejar el camino y que se levantaran las barreras y dejaran pasar los camiones. Lo anterior permitió que pasaran los camiones en la noche, pero significó 7 focos más de conflicto, porque los alcaldes estaban en la misma parada.

Lamentablemente tenemos que lidiar con esa realidad, no se puede tapar el sol con un dedo, cuando eso pasa y no se puede mantener la actividad a flote, lo que tenemos que tratar de hacer es coordinarnos y en eso hemos estado trabajando. Se han enviado instructivos y oficios a los

Gobiernos Regionales de todas las regiones más importantes en materia pesquera. Hemos tratado de tener coordinado con los Seremis de Salud, que son la primera resolución que establece restricciones, hemos estado preocupados y les pido a ustedes que puedan dar a conocer esto a la gente. No obstante, el pánico, la paranoia, el miedo derechamente que todos podemos tener, eso va a hacer que en algún momento que por más normas que ponga el gobierno choquen contra esa realidad.

Respecto de los trabajadores de la industria, los convenios del Sence y de Sercotec, como en el caso de los trabajadores de la jibia, no tengo muchas excusas que plantearles, porque efectivamente esto se ha retrasado, primero por la crisis social, luego por esto. Lo anterior es porque la Dipres no deja gastar un peso, sin preguntarles a ellos primero, y cuando les preguntamos no tenemos una respuesta inmediata. Esto ha significado que por mantener nuestros compromisos, hemos debido sacrificar otros. A propósito de las medidas que está tomando el Gobierno para afrontar el problema del coronavirus, a nosotros nos quitaron buena parte de nuestro presupuesto. Después con más detalle les explicaré de donde va a salir esa plata, lo único que tenemos claro es que no va a salir de la plata que tenemos comprometida, para los trabajadores de la industria, ni para los exonerados de la jibia, ni para programas de pescadores artesanales que tenemos a través del Indespa u otro, porque eso sería evidentemente dispararse en los pies y abandonar a la gente que más lo necesita en el momento más crítico, por lo tanto esas platas no se han tocado.

Las condiciones actuales nos han impuesto un escenario que no teníamos previsto y ese escenario hoy día, es que para todo tenemos que pedirle permiso a la Dipres, eso ha ralentizado todos los procedimientos, mas allá de lo lento que podría ser la Administración Pública y en particular esta Subsecretaría en condiciones normales, pero estas ya no lo son. Esperaría tenerle a la brevedad noticias sobre este tema, por lo pronto los convenios con Sence y Sercotec, se encuentran para el visto bueno del Jefe Jurídico y ahora me los van a pasar para la firma respectiva, en el caso de la jibia estamos esperando una reunión que vamos a tener con el Ministro de Economía y la gente de Dipres para que nos den el visto bueno y eso espero que sea la próxima semana.

En cuanto al tema de las medidas sobre patentes e impuestos, efectivamente hemos trabajado en una serie de medidas, no solamente económicas, hemos tratado de dar una mirada más amplia y hemos elaborado ejes de un programa de apoyo que queremos realizar.

El primer eje tiene que ver con medidas de administración propiamente tal, evaluando que medidas de administración podemos modificar, agregar, cambiar o reevaluar tanto ahora como para después (cuando se retome la actividad), de tal manera de favorecer derechamente que a penas podamos retomar la actividad se generen efectos positivos. Por ejemplo (como se hizo en

Biobío), adelantar un poco la temporada de sardina y anchoveta para los artesanales. Sé que eso siempre va a generar dificultades, porque las medidas van a ir “favoreciendo a algunos y perjudicando a otros”, sin embargo hoy día lo que debemos tratar de hacer es que la actividad permanezca y se mantenga, todas esas medidas que hemos estudiado y que todavía estamos validando, están abiertas a sugerencias que ustedes nos puedan enviar.

El segundo eje de estas medidas, tiene que ver con apoyos directos (que tiene directa relación con la pesca artesanal), que estamos evaluando a través del Indespa, bajar recursos que lleguen directamente a ellos, como no hay en estos momentos representantes de la pesca artesanal, no voy a ahondar sobre ello.

Respecto del tema de impuestos y cobros, efectivamente hemos trabajado en una minuta, que hicimos llegar al Ministro con todos los montos que estaban previstos para este año, fechas previstas de pago y la evaluación de la posibilidad de postergar o dividir los eventuales cobros que deban hacerse. Tengo una reunión mañana con el Ministro donde vamos a analizar esto, previo a mandarlo a Hacienda. No le quiero decir que esto va a salir necesariamente, es la propuesta que estamos haciendo nosotros, por eso la quisimos hacer seriamente, ya que las peticiones que han llegado son tantas, ilimitadas en términos de número y de personas, algunas razonables, otras descabelladas, pero han llegado son muchísimas y estamos tratando de llegar a aquellas que eventualmente podamos defender frente a Hacienda y a Dipres. Respecto de patentes y las cuotas que vencen ahora en los meses de junio y julio respectivamente incluso diciembre en el caso de los permisos, hemos hecho una propuesta que tiene que seguir los canales regulares. Es decir, la hicimos nosotros, pasa por el Ministro, posteriormente Hacienda y Dipres respectivamente, pero entendemos que hoy día las cosas se están resolviendo con cierto sentido de urgencia.

Por último quería mencionarles que el día de hoy estará publicado el estado de las pesquerías. El informe de este año, es bastante mejor que el del año pasado, les puedo indicar que en el caso de las siguientes pesquerías: jurel, bacalao, anchoveta Arica-Antofagasta, anchoveta Valparaíso - Los Lagos, han mejorado de estatus, además en el caso de la merluza común, se mantuvo el estatus pero se mejoraron sus niveles. Esto nos hace ver con cierto optimismo la situación, considerando particularmente, que hay una coincidencia en la mejoría con las pesquerías reguladas, es decir la regulación de las pesquerías demuestra con estos resultados que el sistema de cuotas de licencia, no solo genera orden para los efectos del control, sino que también genera sustentabilidad al largo plazo, eso nos tiene, no digo contentos, porque no es una mejora del cielo a la tierra, pero es significativa y se nota. También quería transmitirles eso, para que lo puedan analizar y podremos conversar sobre el detalle de cada una de esas situaciones.

Consejero Quintanilla: Gracias Sr. Presidente, según lo que usted estaba planteando, entendemos que existe una carga importante de trabajo y solicitudes de parte de la Subsecretaría de Pesca, como también de otros organismos del Estado. Me sumo a lo que decía el Consejero Vial, que las licencias LTP B, vencen ahora en marzo y si cito algunos artículos de la Ley de Pesca, pueden ser caducados los permisos si no se pagan. Como pequeños armadores estamos con la preocupación, sobre que pasará, desde punto de vista de la Subsecretaría de Pesca, con las empresas que no paguen esto. No es que no queramos pagar, sino que buscar mecanismos para tener los recursos y poder pagar como corresponde, con las flexibilidades correspondientes.

Subsecretario: Olvidé mencionarlo. Respecto de la cuota que vence hoy, la Tesorería General de la República, va a sacar hoy, mañana o pasado, una serie de instrucciones y medidas de flexibilidad sobre el punto. No significa que no exista la obligación de pagar, porque eso solo se puede hacer por ley, pero Tesorería no va a fijar medidas de apremio y va a dar flexibilidades más allá de las normales. Esas facilidades van a hacer mayores, no tengo el detalle porque no los conozco, solo sé que Tesorería va a establecer medidas de flexibilidad durante este periodo.

Respecto del tema de caducidades, sobre eso vuelvo a decir lo que mencioné anteriormente, es decir, no hay caducidades si hay fuerza mayor. Tenemos que ver la manera de bajar y explicitar materialmente, en el fondo si hay razones de fuerza mayor, siempre la fuerza mayor excluye la obligación de cumplir una situación determinada. En materia jurídica hay un dicho muy viejo que dice que "a lo imposible nadie está obligado", si existen razones de fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de ciertas obligaciones no pueden generarse las consecuencias que derivan de ese incumplimiento. Por lo tanto sea que lo tengan que alegar o que lo reconozcamos anticipadamente, la forma de bajarlo va a ser otra, pero a mi juicio los mecanismos van a ser aquellos.

Consejera Cepeda: Solo reconocer el trabajo de la Subsecretaría en facilitar todo lo que ha acontecido producto de la emergencia que estamos viviendo. A nosotros nos tocó tempranamente con el inicio de la temporada anticipada de la sardina resolver una serie de situaciones que se han dado acá en Biobío, y la verdad es que la disposición de la Subsecretaría, de la Dirección Zonal, Sernapesca ha permitido que podamos ir resolviendo los problemas rápido, considerando que los tiempos están difíciles. Me sumo a todos los temas que ya se han planteado y que no vale la pena repetirlos, que son preocupación de toda la pesca industrial.

Directora Sernapesca: Solo complementar que hoy día publicamos también en nuestra página web el informe de fiscalización como lo mandata la ley, al igual que el informe del estado de las pesquerías. Interesante el comentario que usted hace, porque probablemente en algún otro Consejo podemos hacer un cruce de información. Siempre hablamos de la eficacia de la fiscalización, creo que es el minuto de empezar a unir los dos reportes. Hay muchas otras variables, pero a nosotros nos aporta mucho como fiscalizadores el poder tener ese feedback. Gracias.

Consejero Berazaluce: Saludar a todos, al Subsecretario, a varios conocidos. Quiero rescatar un punto que han mencionado varios Consejeros que es el tema de las sesiones remotas, son cómodas, son más baratas y propongo considerarlo como medio de funcionamiento para adelante. A mí me tocó ser Subsecretario casi un año, tratamos de hacer dos o tres sesiones del Consejo y todas fracasaron por falta de quorum, así que esta es una buena metodología.

Subsecretario usted planteó que había un instructivo del Ministerio del Interior en el que se indica, que tanto la actividad pesquera como acuícola tenía facilidades para poder desarrollarse y trabajar. Se acaba de decretar cuarentena en Magallanes y la actividad salmonera en Magallanes es muy importante. Lo llamo, abusando de su buena voluntad y disposición, poder socializar este tipo de instructivos o de mandárselo al Director Zonal de Magallanes, para que él pueda tenerlo a la mano a la hora de los comités operativos de emergencia o manifestarlos en el Gobierno Regional. Saludos a todos.

Subsecretario: Justamente el fin de semana estuve trabajando con la Directora Zonal de Pesca de Magallanes preparando un protocolo a raíz de la experiencia que nos había pasado en Chiloé con las salmoneras. Elaboramos un protocolo para plantas procesadoras en materia de pesca, porque en Punta Arenas habían 200 embarcaciones en faena de pesca, principalmente erizo, centolla etc., y queríamos socializar con la gente del Gobierno Regional y las autoridades sanitarias, que existían estas embarcaciones, que había que darles un plazo para volver, desembarcar, entregar a planta y a las plantas poder procesar esos productos. A propósito de eso generamos también una parte especial dedicada a la salmonicultura, y logramos generar un protocolo el fin de semana. Se lo enviamos en su momento a la Seremi de Economía para validarlo y posteriormente lo divulgamos entre todo el Gobierno Regional y los actores involucrados, justamente el día lunes. Es decir un día antes de decretar la cuarentena en Punta Arenas, lo cual nos permitió de alguna manera anticiparnos a la situación, para que exista claridad respecto a la exclusión y los permisos de desplazamiento tanto de la actividad pesquera y acuícola como las de las actividades esenciales que proveen a esas industrias. Eso también queda claro en el instructivo de Interior. Yo les he pedido a los dirigentes gremiales de la industria

pesquera y salmonera, que nos manden la nómina precisa de todas las empresas que estiman que son esenciales para su funcionamiento, para poder incluir hasta el nombre del chofer del camión mediante un decreto de Interior, que van a estar autorizados siempre a transportarse. Desde ese punto de vista, a lo menos, en Magallanes llegamos un poquito antes.

Si no hay más intervenciones, les quiero agradecer sinceramente la participación. Se fija la próxima reunión el próximo martes 28 de abril. Levanten la mano quienes están de acuerdo con el 28 de abril, hay mayoría que aprueba la fecha, por lo que les pido que agenden para el día martes 28 de marzo a las 11 de la mañana, espero y confié en que ninguno de nosotros esté enfermo y que la reunión sea técnicamente perfecta como ha sido hoy.

Consejero Uribe: Será posible hacer llegar el protocolo a todas las Direcciones Zonales para que las difundan (protocolo).

Subsecretario: En cada Región la autoridad sanitaria ejerce distintas restricciones, por lo tanto los protocolos, acciones que hacemos, tienen que hacerse en función de la norma madre que aplica en la Región o a la comuna que es de la autoridad sanitaria. Se puede enviar pero tenemos que irlo manejando de acuerdo a cada situación de cada Región. Ya hemos mandado para Los Lagos, para el Aysén y Magallanes por el tema de la salmonicultura que era lo más urgente, para el resto de las regiones lo vamos a empezar a enviar a partir de ahora. Gracias por la sugerencia.

Consejera Montes: Pongo a disposición plataforma zoom para realizar reuniones de la comisión de isla Santa María.

Subsecretario: Las comisiones que se generaron, tanto para el informe de autorización de actividades pesqueras sobre bacalao e Isla Santa María, si necesitan información particular o especial, por favor nos lo digan, para poder enviárselas a la máxima brevedad posible.

Muchas gracias y saludos a todos.